



# BOP

## Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 13 SUMARIO

**ANUNCIOS OFICIALES**

	Pág.		
DIPUTACIÓN DE GRANADA. DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.-Convocatoria para puesto de Responsable de Conservación y Mantenimiento de Jardines en la Ciudad Deportiva .....	2	BENAMAUREL.-Aprobación definitiva de plantilla.....	15
PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA.-Modificación del catálogo de puestos de trabajo 2022.....	7	CENES DE LA VEGA.-Estudio de viabilidad de pistas de pádel.....	16
<b>AYUNTAMIENTOS</b>		LOJA.-Delegación de la atribución de expedición de certificaciones de datos del padrón municipal .....	16
ALMEGÍJAR.-Bases y convocatoria para contratación de Agente Sociocultural.....	8	MARACENA.-Estudio de detalle solar B, manzana M-IV de la UEU-13 .....	17
BAZA.-Presupuesto General 2022 .....	12	MONTILLANA.-Aprobación definitiva de la ordenanza municipal reguladora del comercio ambulante.....	22
BENALÚA DE LAS VILLAS.-Modificación presupuestaria.	1	MOTRIL.-Admitidos a plaza de Técnico Superior.....	32
		Admitidos a plaza de Técnico de Sistemas y Redes .....	32
		Admitidos a plaza de Técnico Superior de Desarrollo .....	33
		Cese de personal eventual.....	33
		TORRENUOVA COSTA.-Expediente de suplemento de crédito .....	33



Administración: Diputación de Granada. Domicilio: c/ Periodista Barrios Talavera nº 1 (Granada 18014). Tel.: 958 247768 / Fax: 958 247773  
DL GR 1-1958. I.S.S.N.: 1699-6739. Edición digital. <http://www.dipgra.es/BOP/bop.asp>

NÚMERO 81

**AYUNTAMIENTO DE BENALÚA DE LAS VILLAS (Granada)***Aprobación definitiva modificación presupuestaria 13/2021***EDICTO**

Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación			Créditos	Transferencia	Créditos
Progr.	Económica	Descripción	iniciales	de Crédito	finales
			(euros)	(euros)	(euros)
1532	61908	PFEA Especial	78.000,00	-38.000,00	40.000,00
2310	13101	Personal Laboral	150.000,00	+19.000,00	169.000,00
2110	16000	Seguridad Social	110.000,00	+19.000,00	142.600,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Benalúa de las Villas, 13 de enero de 2022.-La Alcaldesa, fdo.: María Angustias Cámara García.

Observaciones: DISPONIBILIDAD 50 HORAS/AÑO  
Jornada: Ordinaria

Funciones: Transmite las órdenes que recibe del superior al personal a su cargo y organiza y coordina la ejecución de las tareas encomendadas, realizando las mismas como el resto del personal que integra el equipo de trabajo.

#### ANEXO II

#### COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA EL CONCURSO DE PUESTOS SINGULARIZADOS PARA PERSONAL FUNCIONARIO PS2021F1

2 Vocalías propuestas por la Delegación de Recursos Humanos:

\* Titular: D. José Manuel López Castillo, Técnico de Unidad Funcional de Mantenimiento

Suplente: D. Francisco Javier García Martínez, Jefe de Servicio de Ciclo Integral del Agua y Energía

\* Titular: D. Rafael Jiménez Álvarez, Jefe de Sección de Vivero Provincial

Suplente: D. Matías Sánchez García, Jefe de Sección Administrativa de Instalaciones Deportivas

2 Direcciones Generales o Jefaturas de Servicio de la Diputación de Granada:

\* Titular: D<sup>a</sup> Cristina La Chica Aranda, Directora General de Centros Sociales

Suplente: D. Jorge Valentín Suso Fernández-Fígares, Jefe de Servicio de Apoyo Técnico

\* Titular: D. Ismael García Reyes, Jefe de Instalaciones Deportivas

Suplente: D. Rafael Gómez Ayala, Jefe de Servicio de Sostenibilidad Ambiental

Una vocalía por la Delegación de Deportes de la Diputación de Granada

\* Titular: D<sup>a</sup> Yolanda Moya García, Jefa de Sección de Promoción Deportiva

Suplente: D<sup>a</sup> María José Polo Espínola, Jefa de Sección Administrativa"

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de los interesados.

Granada, 13 de enero de 2022.-El Diputado Delegado de Recursos Humanos, fdo.: José García Giralte.

NÚMERO 132

## DIPUTACIÓN DE GRANADA

### PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA

#### *Modificación catálogo de puestos de trabajo 2022*

#### EDICTO

La Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2021, ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO:

5º.- MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PATRONATO FEDERICO GARCÍA LORCA PARA 2022. (EXPTE. MOAD 2021/PES\_01/026530).

El Consejo Rector del Patronato Cultural Federico García Lorca, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

"4.- Propuesta de modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo para 2022 [EXPTE MOAD N<sup>o</sup> 2021/PES\_01/026530]

#### PROPUESTA DE LA VICEPRESIDENTA AL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO CULTURAL FGL

Vista la Incoación del expediente para la aprobación del Catálogo de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2022, considerando que partimos del vigente CPT aprobado por Acuerdo de Pleno de 29 de diciembre de 2020 publicado por BOP n<sup>o</sup> 29 de 12 de febrero de 2021 (Expte. MOAD 2020/PES\_019926), así como el Acuerdo de rectificación de error material detectado en dicho CPT, adoptado por el Pleno de la Diputación de Granada, de fecha 25 de marzo de 2021, publicado por BOP n<sup>o</sup> 70 de 15 de abril de 2021. De conformidad con lo dispuesto para la modificación de relaciones de puestos de trabajo en los artículos 129.3 a) y 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

Visto el Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en particular el artículo 2.1 Adicionalmente a lo establecido en los artículos 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, y 19.uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, se autoriza una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que incluirá las plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas y estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

En materia de competencia, según lo dispuesto por la legislación vigente de régimen local, los Estatutos del Patronato García Lorca, y la resolución de la Presidencia de 10 de julio de 2019 publicada por BOP nº 136 de 19 de julio, se eleva al Consejo Rector de este organismo autónomo la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO. Aprobar la Propuesta del Proyecto de Catálogo de Puestos de Trabajo del Patronato para el ejercicio 2022, recogida en el ANEXO.

SEGUNDO. Elevar la Propuesta dictaminada al Pleno de la Diputación provincial de Granada, para su aprobación definitiva.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Turismo, Desarrollo y Empleo en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2021.

Sometido el asunto a votación por la Presidencia, su resultado fue el siguiente: Votos a favor: 19 (PSOE, CIUDADANOS, IU, VOX, UP). Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 8 (PP). Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la modificación del catálogo de puestos de trabajo del Patronato Federico García Lorca, en los términos recogidos en el Acuerdo del Consejo Rector.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de los interesados, advirtiendo que contra el pre-sente, que agota la vía administrativa, sólo podrá interponerse alternativamente o recurso de reposición po-testativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada que por turno corresponda o, a elección del demandante, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga aquel su domicilio y que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de su publicación, según el art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Granada, 13 de enero de 2022.-La Vicepresidenta del Patronato, fdo.: Fátima Gómez Abad.

**ANEXO**  
**CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO**  
**EJERCICIO 2022**

CENTRO: PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA

DENOMINACIÓN	DOT	TP	AD	FP	GR	AP	E	CATEGORÍA	CD	GCP/CT	CE/13 IMPORTE	DOTACIÓN ECONÓMICA	OBSERVACIONES
DIRECTOR/A	1		F/L	L	A1/A2	PGL/DG		DIRECTOR	26	13 / 8	21.314,16	SI	
ADMINISTRATIVO/A	1	N	L	C	3	PGL/DG		ADMINISTRATIVO/A	17	8 / 8	12.495,98	SI	A EXTINGUIR
ADMINISTRATIVO/A	1	N	F	C	C1	PGL/DG	AG	ADMINISTRATIVO/A	17	8 / 8	12.495,98	NO	ESTABILIZACIÓN RD-LEY 14/2021, DE 6 DE JULIO
CONSERJE-GUIA DEL MUSEO	1	N	F	C	C1	PGL/DG	AE	CONSERJE-GUÍA DEL MUSEO	17	8 / 8	14.111,66	SI	J3 / NIVEL A1 IDIOMAS INGLÉS Y FRANCÉS
ENCARGADO/A DE SERVICIOS	1	N	L	C	3	PGL/DG		ENCARGADO/A DE SERVICIOS	17	8 / 8	12.495,98	SI	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	N	L	C	4	PGL/DG		AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	5 / 8	9.726,50	SI	DIS
OFICIAL DE ALMACÉN	1	N	L	C	4	PGL/DG		OFICIAL DE ALMACÉN	17	6 / 8	10.869,46	SI	
CONSERJE DE SERVICIOS VARIOS	1	N	L	C	5	PGL/DG		CONSERJE DE SERVICIOS VARIOS	14	5 / 8	11.493,46	SI	J3

**LISTADO DE CLAVES:**

DOT = Dotación  
 TP = Tipo de Puesto: E = Eventual S = Singularizado N = No Singularizado  
 AD = Adscripción a: F=Funcionario L= Laboral  
 FP = Forma de Provisión: C: Concurso L: Libre Designación I: Indistintamente  
 GR = Grupo  
 CD = Complemento de Destino  
 GCP/CT = Complemento Específico (Grado de contenido del Puesto / Condiciones de Trabajo)  
 CE = Complemento Específico  
 J3 = Jornada especial turnos mañana y tarde incluidos días no laborales  
 DIS = Ayuda por Discapacidad.  
 AP = Administración de Procedencia: PGL/DG=Patronato García Lorca  
 E = Escala: AG=Administración General AE= Administración Especial

NÚMERO 120

**AYUNTAMIENTO DE ALMEGÍJAR (Granada)**

*Bases y convocatoria para contratación de Agente Sociocultural*

**EDICTO**

D. Francisco Hidalgo Sáez; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almegíjar (Granada),

**HACE SABER:** Que esta Alcaldía, ha acordado seleccionar a un funcionario interino de acuerdo con lo previsto en el artículo 10.c) del Estatuto Básico del Empleado Público, con la denominación de agente sociocultural, con objeto de cubrir la necesidad de dinamizar y estimular a los colectivos del Municipio en la práctica de actividades culturales.

Lo interesados podrán presentar sus solicitudes en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente del anuncio de la convocatoria en el en el B.O.P..



# BOP

## Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 16 SUMARIO

**ANUNCIOS OFICIALES**

	Pág.		
JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR.- Expte. 14287/A.T. ....	24	engorde, expte. 163/2020 .....	7
DIPUTACIÓN DE GRANADA. PATRONATO FEDERICO GARCÍA LORCA- Modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo .....	26	LOJA.-Ordenanza reguladora del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas.....	8

**AYUNTAMIENTOS**

ALMUÑÉCAR.-Delegación de funciones de Alcaldía .....	2
ARENAS DEL REY.-Padrón de agua, canon autonómico y alcantarillado, cuarto trimestre de 2021 .....	2
ARMILLA.-Estudio de detalle, expte. 2021/18751.....	2
CÁJAR.-Padrones de escuela infantil, diciembre 2021 .....	6
DÚRCAL.-Padrón de vivienda tutelada y escuela infantil...	6
GOBERNADOR.-Padrón de agua, basura y alcantarillado, tercer trimestre de 2021 .....	8
GOR.-Proyecto de actuación de granja de pollos de engorde, expte. 18/2021 .....	7
Proyecto de actuación para granja de pollos de	

**ANUNCIOS NO OFICIALES**

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE ARABULEILA.-Junta general ordinaria .....	1
CENTRAL DE RECAUDACIÓN.-Padrones anuales de 2021 de la Comunidad de Regantes de las Acequias y Aguas de la Villa de Lanjarón .....	24
CÁMARA DE COMERCIO DE GRANADA.- Convocatoria de ayuda a pymes Misión Comercial Directa Dubái 2022 .....	25
Convocatoria ayuda a pymes Visita Feria GulFood 2022...	26



Administración: Diputación de Granada. Domicilio: c/ Periodista Barrios Talavera nº 1 (Granada 18014). Tel.: 958 247768 / Fax: 958 247773  
DL GR 1-1958. I.S.S.N.: 1699-6739. Edición digital. <http://www.dipgra.es/BOP/bop.asp>

NÚMERO 178

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE  
ARABULEILA****EDICTO**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Comunidad de fecha 2 de diciembre pasado y conforme a los artículos 44 y 45 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, se convoca a todos los partícipes de la misma para que asistan a la Junta General Ordinaria que, se celebrará en CHURRIANA DE LA VEGA, en las Oficinas de la Comunidad (Situadas en la c/ Juan Strauss nº 9, junto a Pozo de El Palo), el próximo domingo día 6 de febrero de 2022, a las diez y media de la mañana en primera cita y, de no concurrir quórum suficiente, una hora más tarde en segunda, que se celebrará con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Examen y aprobación de la Memoria General del año 2020/21 que presenta la Junta de Gobierno.

3.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas de la Comunidad del año 2020/21.

4.- Examen y aprobación, si procede, del Presupuesto de Gastos para el año 2022, Repartimiento Ordinario y plazos de cobro.

5.- Aprobación del Padrón General de Partícipes para el año 2022.

6.- Renovación reglamentaria de los vocales de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos, ceses, nombramientos, confirmación y toma de posesión de los mismos.

7.- Tratar de cuantos asuntos sean de interés general para la Comunidad y acuerdos a adoptar.

8.- Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los asuntos a tratar se ruega la asistencia a todos los partícipes de la Comunidad advirtiéndoles expresamente que, los acuerdos adoptados en segunda convocatoria serán válidos y tendrán fuerza de obligar a todos los partícipes, cualquiera que sea el número de asistentes.

Churriana de la Vega, 2 de diciembre de 2021.-El Presidente, fdo.: Manuel Sola Hernández-Rubio.

concepto de subvención. Las ayudas serán cofinanciadas en un porcentaje del 80% con cargo a los fondos FEDER, a través del programa operativo "Plurirregional de España FEDER 2014-2020 PO" y el resto será financiado por la empresa beneficiaria.

El presupuesto máximo de ejecución de la actuación Misión Comercial Directa DUBÁI 2022, en el marco de esta convocatoria para el periodo 2022 es de 77.975 euros, dentro del programa operativo "Plurirregional de España FEDER 2014-2020 PO", que incluye los recursos estimados para los servicios de apoyo prestados por la Cámara de Comercio de Granada, será de 9.875 euros, y serán aportados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y por la Cámara de Comercio de Granada.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 09:00 horas del día hábil siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y tendrá una vigencia de 5 días hábiles desde su apertura, finalizando a las 14:00 horas del día de su caducidad.

Granada, 19 de enero de 2022.-La Secretaria General en funciones, fdo.: Isabel Contreras Ocaña.

NÚMERO 173

## CÁMARA DE COMERCIO DE GRANADA

*Convocatoria ayuda a pymes Visita Feria GulFood 2022*

### EDICTO

BDNS (Identif.): 606691

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/606691>)

La Cámara de Comercio de Granada, con el apoyo institucional de la Diputación Provincial de Granada, anuncia la apertura de convocatoria que tiene por objeto promover la participación en el Programa Plan Internacional de Promoción, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, la Visita a Feria GulFood 2022, Dubái, Emiratos Árabes Unidos, del 12 al 17 de febrero del 2022.

Primero.- Beneficiarios.

Pymes, micropymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Granada, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

El número máximo de empresas beneficiarias será de 12

Se admitirán empresas hasta agotar el presupuesto disponible, siendo el importe total máximo objeto de subvención por empresa beneficiaria de 1.720 euros.

Segundo.- Objeto.

El objeto de la convocatoria es la selección de operaciones realizadas por las Pymes que contribuyan a promover su internacionalización y mejorar su competitividad, con el objetivo de mejorar la propensión a exportar y la base exportadora de la economía española, diversificar los mercados de destino de la exportación española e incrementar la competitividad de la economía española para impulsar España como destino de inversión.

Tercero.- Convocatoria.

El texto completo de la convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Comercio de Granada.- Además puede consultarse a través de la web [www.camaragranada.org](http://www.camaragranada.org)

Cuarto.- Cuantía.

La cuantía máxima de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria, a las empresas participantes en la actuación Visita Feria GulFood 2022, Dubái (EAU) del 12 al 17 de febrero de 2022 es de 20.640 euros en concepto de subvención. Las ayudas serán cofinanciadas en un porcentaje del 80% con cargo a los fondos FEDER, a través del programa operativo "Plurirregional de España FEDER 2014-2020 PO" y el resto será financiado por la empresa beneficiaria.

El presupuesto máximo de ejecución de la actuación Visita a Feria GulFood 2022, Dubái, en el marco de esta convocatoria para el periodo 2022 es de 27.840 euros, dentro del programa operativo "Plurirregional de España FEDER 2014-2020 PO", que incluye los recursos estimados para los servicios de apoyo prestados por la Cámara de Comercio de Granada, será de 7.200 euros, y serán aportados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y por la Cámara de Comercio de Granada.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 09:00 horas del día hábil siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y tendrá una vigencia de 5 días hábiles desde su apertura, finalizando a las 14:00 horas del día de su caducidad.

Granada, 19 de enero de 2022.-La Secretaria General en funciones, fdo.: Isabel Contreras Ocaña.

NÚMERO 197

## DIPUTACIÓN DE GRANADA

PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA

*Modificación de catálogo de puestos de trabajo del patronato García Lorca, relativa al puesto "Conserje-Guía del Museo"*

### EDICTO

La Excma. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2021, ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO:

6º.- MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PATRONATO FEDERICO GARCIA LORCA, EN RELACIÓN AL PUESTO DE "CONSERJE-GUÍA DEL MUSEO". (Expte. Moad 2021/PES\_01/030105).

Cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

PRIMERO. Modificar el Catálogo de Puestos de Trabajo del Patronato García Lorca, en lo referido al puesto de "CONSERJE-GUÍA DEL MUSEO" en el sentido siguiente:

Dentro del apartado OBSERVACIONES, DONDE DICE: "NIVEL A1 IDIOMAS INGLÉS Y FRANCÉS",

SE SUSTITUYE POR: "NIVEL DE IDIOMAS: B2 INGLÉS"

Aprobándose, por tanto, definitivamente el Catálogo de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2022 del Patronato García Lorca, según lo recogido en el ANEXO. Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Turismo, Desarrollo y Empleo celebrada el día 21 de diciembre de 2021.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de los interesados, advirtiendo que contra el presente, que agota la vía administrativa, sólo podrá interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada que por turno corresponda o, a elección del demandante, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga aquel su domicilio y que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de su publicación, según el art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Granada, 17 de enero de 2022.-La Vicepresidenta del Patronato, fdo.: Fátima Gómez Abad.

### ANEXO

## CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO EJERCICIO 2022

CENTRO: PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA

DENOMINACIÓN	DOT	TP	AD	FP	GR	AP	E	CATEGORÍA	CD	GCP/ CT	CE/J3 IMPORTE	DOTACIÓN ECONÓMICA	OBSERVACIONES
DIRECTOR/A	1		F/L	L	A1/A2	PGL/DG		DIRECTOR	26	13 / 8	21.314,16	SI	
ADMINISTRATIVO/A	1	N	L	C	3	PGL/DG		ADMINISTRATIVO/A	17	8 / 8	12.495,98	SI	A EXTINGUIR
ADMINISTRATIVO/A	1	N	F	C	C1	PGL/DG	AG	ADMINISTRATIVO/A	17	8 / 8	12.495,98	NO	ESTABILIZACIÓN RD-LEY 14/2021, DE 6 DE JULIO
CONSERJE-GUÍA DEL MUSEO	1	N	F	C	C1	PGL/DG	AE	CONSERJE-GUÍA DEL MUSEO	17	8 / 8	14.111,66	SI	J3 / NIVEL DE IDIOMAS: B2 INGLÉS
ENCARGADO/A DE SERVICIOS	1	N	L	C	3	PGL/DG		ENCARGADO/A DE SERVICIOS	17	8 / 8	12.495,98	SI	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	N	L	C	4	PGL/DG		AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	5 / 8	9.726,50	SI	DIS
OFICIAL DE ALMACÉN	1	N	L	C	4	PGL/DG		OFICIAL DE ALMACÉN	17	6 / 8	10.869,46	SI	
CONSERJE DE SERVICIOS VARIOS	1	N	L	C	5	PGL/DG		CONSERJE DE SERVICIOS VARIOS	14	5 / 8	11.493,46	SI	J3

#### LISTADO DE CLAVES:

**DOT = Dotación**  
**TP = Tipo de Puesto:** E = Eventual S = Singularizado N = No Singularizado  
**AD = Adscripción a:** F=Funcionario L= Laboral  
**FP = Forma de Provisión:** C: Concurso L: Libre Designación I: Indistintamente  
**GR = Grupo**  
**CD = Complemento de Destino**  
**GCP/CT = Complemento Específico (Grado de contenido del Puesto / Condiciones de Trabajo)**  
**CE = Complemento Específico**  
**J3 = Jornada especial turnos mañana y tarde incluidos días no laborales**  
**DIS = Ayuda por Discapacidad.**  
**AP= Administración de Procedencia:** PGL/DG=Patronato García Lorca  
**E= Escala:** AG=Administración General AE= Administración Especial

NÚMERO 998

NÚMERO 936

**DIPUTACIÓN DE GRANADA****PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA**

*Modificación del catálogo de puestos de trabajo relativa al puesto "Director"*

**EDICTO**

La Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

4º.- MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA, EN RELACIÓN AL PUESTO DE "DIRECTOR". (Expte. Moad 2022/PES\_01/004300).

Cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:  
UNICO. Modificar el Catálogo de Puestos de Trabajo del Patronato García Lorca, en lo referido al puesto de "DIRECTOR" en el sentido siguiente:

Denominación: DIRECTOR

DOT: 1

TP: S

AD: F/L

FP: L

GR: A1/A2

AP: DGLAE

E: AG/AE

CD: 26

GCP/CT: 13/8

CE/J3 IMPORTE: 21.314,16

DOTACIÓN ECONÓMICA: SÍ

OBSERVACIONES: EXPERIENCIA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA/GESTIÓN SERVICIOS CULTURALES. ASIMILADO JEFATURA DE SERVICIO.

El Pleno, por mayoría, acuerda Aprobar la Modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo del Patronato Cultural Federico García Lorca, en relación al puesto de "DIRECTOR", constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Turismo, Desarrollo y Empleo celebrada el día 17 de febrero de 2022.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de los interesados, advirtiéndoles que contra el presente, que agota la vía administrativa, sólo podrá interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada que por turno corresponda o, a elección del demandante, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga aquel su domicilio y que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de su publicación, según el art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Granada, 7 de marzo de 2022.-La Vicepresidenta del Patronato, fdo.: Fátima Gómez Abad.

**AYUNTAMIENTO DE BAZA (Granada)**

*Lista provisional admitidos y excluidos una plaza Oficial de Policía Local*

**EDICTO**

Lista provisional de admitidos y excluidos, (que se entenderá elevada a definitiva, en el caso de no producirse ninguna reclamación), tribunal lugar, día y hora, para la provisión de una plaza de Oficial del Cuerpo de Policía Local de Baza, mediante el sistema de promoción interna a través de concurso de méritos.

Que terminado el plazo de presentación de instancias, para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Oficial del Cuerpo de Policía Local de Baza, de este Ayuntamiento perteneciente a la Escala de Administración Especial, Sub-escala de Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C1, resultante de la Oferta de Empleo Público del año 2020, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso de méritos, de acuerdo con las Bases aprobadas en la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de abril de 2021, esta Alcaldía hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos (que se entenderá elevada a definitiva, en el caso de no producirse ninguna reclamación), así como los miembros del Tribunal, lugar día y hora de la celebración de dicho proceso:

Primero: Lista provisional de admitidos y excluidos:

OFICIAL DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL, PROMOCIÓN INTERNA:

Nº 1. APELLIDOS NOMBRE: PARRA MARTÍNEZ, JONATAN, ADMITIDO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015 del Procedimiento administrativo común, y con las bases que rigen este proceso selectivo, se concede un plazo de diez días hábiles para que se subsanen las faltas o se acompañen los documentos preceptivos.

Segundo: La realización de la primera fase del proceso selectivo Fase de Concurso, (solo tribunal) comenzará el próximo día 31 de marzo de 2022, a las 09:00 horas.

Tercero: La realización de la segunda fase del proceso selectivo Curso de Capacitación, comenzará el próximo día 31 de marzo de 2022, a las 10: horas.

Tercero. El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE**

TITULAR: Manuel Hernández Parra

SUPLENTE: Miguel Muñoz Hernández

**VOCALES:**

TITULAR: Antonio Hernández Parra

SUPLENTE: Benito Hernández Martínez